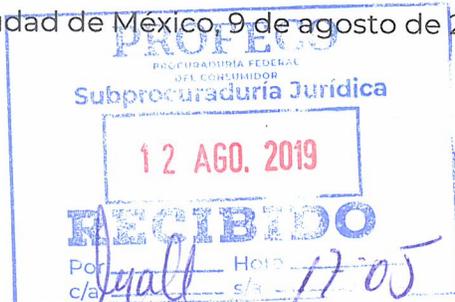


Of. No. CONAMER/19/4630

Asunto: Se remiten comentarios de particulares.

Ciudad de México, 9 de agosto de 2019

LIC. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIÁN
Subprocurador Jurídico
Procuraduría Federal del Consumidor
Presente



Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada "**Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor**" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) el 15 de julio de 2019 y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 16 del mismo mes y año, lo anterior de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sobre el particular, es necesario precisar que se recibieron tres comentarios de particulares interesados en la regulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), mismo que se agrega a continuación¹:

NÚMERO DE IDENTIFICADOR	REMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
B000193466	Cuitláhuac Gutiérrez Country Manager México Asociación Internacional de Transporte Aéreo	8-agosto-2019
B000193474	Eduardo J. Solís Sánchez Presidente Ejecutivo Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.	9-agosto-2019

En ese sentido, se remiten a la PROFECO los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/23292>



Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

PEDRO FRANCISCO GUERRA MORALES

EVG/SHM